



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2012, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2012.**

El Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca los cursos que se relacionan, correspondientes al Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública (I.A.A.P.) para el año 2012, con arreglo a las características generales siguientes y las que se especifican para cada uno de ellos en el anexo:

ZA-0188/2012: La auto regeneración organizativa: un enfoque estratégico-organizativo.

ZA-0189/2012: Cartas de Servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

TE-0190/2012: Cartas de Servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

HU-0191/2012: Cartas de Servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ZA-0192/2012: La Ley 4/2008, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo.

ZA-0193/2012: Básico de gestión de subvenciones RM en la aplicación económico-financiera SERPA.

- Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón" número 3, de 11 de enero).

El personal del Gobierno de Aragón, en aplicación del Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón, presentará las solicitudes, exclusivamente a través del Portal del Empleado.

En estas solicitudes vía web se señalará el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir respecto de la solicitud.

El personal no perteneciente a la Administración de la Comunidad Autónoma, sin acceso al Portal del Empleado, respecto del curso o cursos en los que pueda participar, según lo indicado en el anexo, presentará su solicitud conforme al mismo modelo de instancia, por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación.

Para garantizar la correcta y pronta comunicación de admisión a los cursos, se recomienda señalar una dirección de correo electrónico.

El modelo de instancia puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) en IAAP-Formación (aparece en dos formatos).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la solicitud los siguientes extremos:

El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en la propia instancia.

Los datos requeridos en el modelo de solicitud, incluido el correo electrónico.

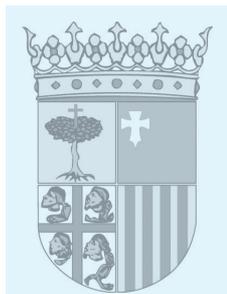
En las solicitudes presentadas por medio no telemático, se requiere firma del superior jerárquico, que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia al curso en el caso de que resulte seleccionado.

Se presentarán tantas solicitudes como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud.

Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el I.A.A.P, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a



cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 3 de octubre de 2012.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

**ANEXO**

<p><b>TÍTULO:</b> LA AUTO REGENERACIÓN ORGANIZATIVA: UN ENFOQUE ESTRATÉGICO-ORGANIZATIVO</p> <p><b>CÓDIGO:</b> ZA-0188/2012</p> <p><b>PARTICIPANTES:</b> Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A y B, que desempeñen puestos de carácter directivo y predirectivo, preferentemente con responsabilidades en el diseño organizativo y de puestos de trabajo.</p> <p><b>NÚMERO DE PARTICIPANTES:</b> 20</p> <p><b>HORAS LECTIVAS:</b> 15</p> <p><b>MODALIDAD:</b> Presencial</p> <p><b>FECHAS DE CELEBRACIÓN:</b> De 19/11/2012 a 26/11/2012</p> <p><b>HORARIO:</b> Días 19 y 26 (de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:30 horas)</p> <p><b>LUGAR:</b> EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 26, SALA ORDESA, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36 (Zaragoza)</p> <p><b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</b> Hasta 02/11/2012</p> <p><b>COORDINACIÓN:</b> José M<sup>º</sup> Recio Sáez de Guinoa</p> <p><b>CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:</b> A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.</p> <p><b>PROGRAMA:</b> El papel del directivo en la organización. Auto Regeneración. Definición del sector de actividad. Herramientas de análisis del entorno. Los factores relevantes del entorno. La cadena de valor genérica del sector. Los factores clave de éxito en el sector. Análisis de recursos y capacidades. Análisis DAFO de la organización en su sector. Generación de alternativas estratégicas. Enfoques organizativos en sistemas y de contingencias y su influencia en el diseño organizativo. Formas genéricas de organización. Aplicación.</p>
---

<p><b>TÍTULO:</b> CARTAS DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN <b>CÓDIGO:</b> ZA-0189/2012</p> <p><b>PARTICIPANTES:</b> Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D</p> <p><b>NÚMERO DE PARTICIPANTES:</b> 25</p> <p><b>HORAS LECTIVAS:</b> 12</p> <p><b>MODALIDAD:</b> Presencial</p> <p><b>FECHAS DE CELEBRACIÓN:</b> De 10/12/2012 a 13/12/2012</p> <p><b>HORARIO:</b> De 15:30 a 18:30 horas</p> <p><b>LUGAR:</b> EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, AULA 4, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36 (Zaragoza)</p> <p><b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</b> Hasta 02/11/2012</p> <p><b>COORDINACIÓN:</b> Manuel Díaz Muiña</p> <p><b>CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:</b> A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.</p> <p><b>PROGRAMA:</b> Definición de Cartas de Servicios. Regulación jurídica en la Comunidad Autónoma de Aragón. Proceso de elaboración de las Cartas de Servicios. Las Cartas de Servicios como motor de mejora. Integración con otras metodologías de calidad.</p>
--

**TÍTULO:** CARTAS DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**CÓDIGO:** TE-0190/2012

**PARTICIPANTES:** Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 25

**HORAS LECTIVAS:** 12

**MODALIDAD:** Videoconferencia

**FECHAS DE CELEBRACIÓN:** De 10/12/2012 a 13/12/2012

**HORARIO:** De 15:30 a 18:30 horas

**LUGAR:** EDIFICIO CARMELITAS, SALA VIDEOCONFERENCIA, C/ SAN FRANCISCO, 1 (Teruel)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta 02/11/2012

**COORDINACIÓN:** Manuel Díaz Muiña

**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

**PROGRAMA:**

Definición de Cartas de Servicios.

Regulación jurídica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Proceso de elaboración de las Cartas de Servicios.

Las Cartas de Servicios como motor de mejora.

Integración con otras metodologías de calidad.

<p><b>TÍTULO:</b> CARTAS DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN <b>CÓDIGO:</b> HU-0191/2012</p> <p><b>PARTICIPANTES:</b> Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D</p> <p><b>NÚMERO DE PARTICIPANTES:</b> 25</p> <p><b>HORAS LECTIVAS:</b> 12</p> <p><b>MODALIDAD:</b> Videoconferencia</p> <p><b>FECHAS DE CELEBRACIÓN:</b> De 10/12/2012 a 13/12/2012</p> <p><b>HORARIO:</b> De 15:30 a 18:30 horas</p> <p><b>LUGAR:</b> AULA 1, C/ RICARDO DEL ARCO, 6 (Huesca)</p> <p><b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</b> Hasta 02/11/2012</p> <p><b>COORDINACIÓN:</b> Manuel Díaz Muiña</p> <p><b>CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:</b> A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.</p> <p><b>PROGRAMA:</b> Definición de Cartas de Servicios. Regulación jurídica en la Comunidad Autónoma de Aragón. Proceso de elaboración de las Cartas de Servicios. Las Cartas de Servicios como motor de mejora. Integración con otras metodologías de calidad.</p>
---

**TÍTULO:** LA LEY 4/2008, DE MEDIDAS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO  
**CÓDIGO:** ZA-0192/2012

**PARTICIPANTES:** Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D y E, y equivalentes de la Administración Local con presencia en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 30

**HORAS LECTIVAS:** 9

**MODALIDAD:** Presencial

**FECHAS DE CELEBRACIÓN:** De 28/11/2012 a 30/11/2012

**HORARIO:** Días 28 y 29 (de 15:30 a 18:30 horas) y día 30 (de 09:30 a 12:30 horas)

**LUGAR:** EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 26, PLANTA SOTANO, SALA ORDESA, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36 (Zaragoza)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta 02/11/2012

**COORDINACIÓN:** Francisco Pino Sevilla

**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

**PROGRAMA:**

Introducción a la Ley de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo.

Conceptualización y tipos de terrorismo. Victimización.

Psicología del terrorismo. Trato emocional a las víctimas.

Movilización de recursos sanitarios frente a una emergencia.

Atención sanitaria inmediata. Redes asistenciales.

Centro de Emergencias 112 SOS Aragón.

Actuación de un Centro de Coordinación de Emergencias frente a un acto terrorista.

Intervención social en emergencias por actos terroristas y actuaciones en apoyo de los beneficiarios.

**TÍTULO:** BÁSICO DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES RM EN LA APLICACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (SERPA)

**CÓDIGO:** ZA-0193/2012

**PARTICIPANTES:** Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos B, C, D, preferentemente sin conocimientos previos sobre la materia y que no haya realizado ningún curso de SERPA

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 20

**HORAS LECTIVAS:** 12

**MODALIDAD:** Presencial

**FECHAS DE CELEBRACIÓN:** Días 21, 23, 26 y 28 de noviembre de 2012.

**HORARIO:** de 08:30 a 11:30 horas

**LUGAR:** AULA INFORMÁTICA, PZA. DE LOS SITIOS, 7 (Zaragoza)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta 02/11/2012

**COORDINACIÓN:** José Antonio Jiménez Tejero

**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

**PROGRAMA:**

Introducción a SERPA

Apertura de expedientes de subvención.

Tramitación de expedientes de subvención.

Informes de subvenciones.

Bases de datos de TESEO.